



ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	CS-2026-0045
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL
IDENTIFICACIÓN.	NIT. 800250023-3
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION REP. LEGAL	C.C. 65761933
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$96.721.696)
FECHA DE INICIO	08 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de junio de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 07 de junio de 2026, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS se reunieron: la Doctora **PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión – Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL**, identificada con NIT No.800250023-3 y representada legalmente por **CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ** identificado (a) con C.C. 65761933, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y la Jefe **JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO** en su calidad de Subgerente de Prestacion de Servicios, quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la **TERMINACION** del contrato descrito, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 08 de mayo de 2026, el CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. **CS-2026-0045** con objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

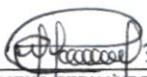
Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 07 de junio de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 07 de junio de 2026

EL CONTRATANTE,



PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
Gerente.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

EL CONTRATISTA:

ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL
NIT. 800250023-3
REP/LEGAL: CLAUDIA MILENA LIEVANO RODRIGUEZ
C.C. 65761933

LA SUPERVISORA,



JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO.
Subgerente de Prestacion de Servicios

Proyectó:
Leidy Mateus L
Abogada Contratista